

	PROCESO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: FGN-EP02-G-02
	GUÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01 Página: 1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos institucionales para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Fiscalía General de la Nación y los pasos metodológicos para ejecutar este ejercicio de participación ciudadana.

2. ALCANCE

Inicia con la necesidad de presentar a la ciudadanía los resultados de la gestión y el manejo de los recursos de la entidad, a través de una audiencia pública y finaliza con su ejecución y evaluación.

Aplica a los procesos misionales y administrativos que intervienen en el informe de gestión que se presenta en la audiencia de rendición de cuentas institucional.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

Audiencia pública: proceso a través del cual se crean espacios institucionales de participación ciudadana para la toma de decisiones administrativas o legislativas, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso decisorio de la Administración Pública. Se busca que exista un diálogo en el cual se discutan aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas, planes, programas, cuando se afecten derechos o intereses colectivos.¹

Ciudadano: persona que puede y debe ejercer una serie de derechos y obligaciones reconocidos por la Constitución, a partir de los dieciocho (18) años de edad.²

Control social: busca la vinculación directa de los ciudadanos con el ejercicio público, con el objetivo de garantizar una gestión efectiva y participativa.

Datos abiertos: son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados, interoperables, accesibles y reutilizables, que no requieren permisos específicos, con el objetivo de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.

Diálogo: son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las

¹ Artículo 33 – Ley 489 de 1998

² Artículo 99 - Concepto 70511 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública

	PROCESO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: FGN-EP02-G-02
	GUÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01 Página: 2 de 5

acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral.³

El diálogo se puede desarrollar a través de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin.

Información: disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor, desde el momento de la planeación hasta las fases de control y evaluación.⁴

Lenguaje claro: es el conjunto de principios que permiten a instituciones públicas y privadas usar un lenguaje que garantice claridad y efectividad en la comunicación de información que afecta la vida de los ciudadanos, en sus derechos o deberes, prestando especial atención a las características de la audiencia al momento de comunicar.⁵

Medio de comunicación: son los instrumentos utilizados en la sociedad, con el objetivo de informar y comunicar un mensaje de manera masiva, a través de uno o más canales definidos.

Transparencia: principio conforme al cual toda información en poder de los sujetos obligados se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.⁶

Según el Departamento de Planeación Nacional – DNP la transparencia es una relación de doble vía entre el Estado y la ciudadanía, cuyo objetivo es mejorar la confianza en las instituciones y aumentar el número de ciudadanos que conocen y se interesan por lo público.

4. DESARROLLO

4.1. Elementos de la rendición de cuentas⁷

Teniendo en cuenta los niveles de desarrollo de la rendición de cuentas que

³ Documento Conpes 3654 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”

⁴ Ibid.

⁵ Lenguaje claro, lenguaje Transparente: propuesta de lineamientos metodológicos para una Política de Lenguaje Claro – DNP. 2012.

⁶ Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

⁷ Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, febrero de 2019, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

	PROCESO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: FGN-EP02-G-02
	GUÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01 Página: 3 de 5

menciona el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad se ubica en el Nivel Perfeccionamiento ya que este proceso se encuentra cualificado y requiere perfeccionar su estrategia de rendición de cuentas.

Los elementos del Nivel Perfeccionamiento proponen las siguientes acciones:

- Información: transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- Diálogo: contar consultar, escuchar, acatar y cogestionar.
- Responsabilidad: sistema de seguimiento riguroso, articulación con controles y buenas prácticas.

5. ETAPAS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

No.	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
ETAPA DE APRESTAMIENTO			
1	Diseñar la estrategia: Establecer los objetivos, el diagnóstico, los temas y las actividades de cada elemento de la audiencia pública de rendición de cuentas. Divulgar la estrategia de la audiencia pública de rendición de cuentas en la página web de la entidad.	Dirección de Comunicaciones	Soporte de divulgación de la estrategia
2	Solicitar el informe de gestión a la Dirección de Políticas Públicas: Solicitar mediante oficio o correo el informe de gestión.	Directora de Comunicaciones	Oficio o correo
ETAPA DE DISEÑO			
3	Diseñar y publicar el contenido del informe: Diagramar y publicar en la página web y en los canales internos el informe de gestión. Nota 1: la fecha de publicación del informe de gestión depende del envío del documento por parte de la Dirección de Políticas Públicas y su diagramación, diseño y/o impresión se realizará conforme a la disposición del Despacho del Fiscal General.	Dirección de Comunicaciones	Soporte de divulgación del informe

	PROCESO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: FGN-EP02-G-02
	GUÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01 Página: 4 de 5

No.	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
4	Definir la imagen gráfica de la audiencia y el material audiovisual que se presentará durante el evento.	Dirección de Comunicaciones	Piezas gráficas y productos audiovisuales
ETAPA DE PREPARACIÓN			
5	Organización logística: Realizar una reunión para determinar los requerimientos logísticos de la audiencia.	Dirección de Comunicaciones	Acta de reunión
ETAPA DE EJECUCIÓN			
6	Ejecutar el evento Desarrollar la audiencia según lo acordado con el minuto a minuto del evento.	Dirección de Comunicaciones	Registro fotográfico
7	Participación de la ciudadanía: Identificar y consolidar las preguntas que la ciudadanía tenga sobre la gestión de la Fiscalía General de la Nación e incluir sus respuestas en la temática de la audiencia.	Dirección de Comunicaciones	Cuadro consolidado de preguntas
8	Divulgar memorias: Publicar en la página web el video de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección de Comunicaciones	Soportes de divulgación
ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
9	Evaluar el evento: Publicar en la página web de la entidad el formato de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección de Comunicaciones	Soporte de divulgación
10	Realizar el informe de resultados: Elaborar un informe de los principales resultados, logros y dificultades resultantes en la aplicación de la estrategia con base en la evaluación y la rendición. Publicar el informe en la página web.	Dirección de Comunicaciones	Soporte de divulgación
11	Elaborar informe final: Publicar en la página web el informe final de la audiencia pública de rendición de cuentas a cargo de la Dirección de Control Interno.	Dirección de Comunicaciones	Soporte de publicación

	PROCESO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: FGN-EP02-G-02
	GUÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01 Página: 5 de 5

6. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Revisó: Aydee Lorena Galindo, Dirección de Comunicaciones
Doris Prieto Mesa – Dirección de Comunicaciones

Aprobó: Paola Andrea Tovar Niño, Directora de Comunicaciones.